

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. _____
De ____ de _____ de 2013

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día tres (3) de mayo de dos mil trece (2013) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU SENACYT, publicó la apertura de la *Convocatoria Pública para el Programa de Maestría Dual en Supply Chain Engineering en universidades panameñas (aprobadas por Georgia Institute of Technology - GATECH) y en el Georgia Institute of Technology (GATECH)*.

Que a la fecha, SENACYT ha identificado una baja participación de aspirantes a las becas de la Maestría Dual en Supply Chain Engineering de la Convocatoria Pública identificada en el párrafo anterior.

Que con el fin de garantizar una amplia y adecuada difusión del Programa, se hace necesario extender la fecha de cierre de la Convocatoria, para lograr una apropiada promoción y participación de los candidatos a la misma.

En consecuencia, el Secretario Nacional,

RESUELVE:

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la *Convocatoria Pública para el Programa de Maestría Dual en Supply Chain Engineering en universidades panameñas (aprobadas por Georgia Institute of Technology - GATECH) y en el Georgia Institute of Technology (GATECH)* hasta el diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en la página web de SENACYT.

TERCERO: La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 de 24 de marzo de 2010, Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. RUBÉN BERROCAL
Secretario Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación



